



El Consejo de Gobierno da luz verde al proyecto de Ley que regula la nueva corporación

La Comunidad aprueba la creación de un Colegio Profesional de Criminólogos en la región

- Se da respuesta a una demanda planteada por los profesionales desde hace años

11 de octubre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, con el que se busca facilitar la ordenación de la profesión, la supervisión y control de sus miembros según un código deontológico, la mejor defensa de sus derechos como colectivo profesional y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios que hagan uso de los servicios de los colegiados.

La nueva norma, que consta de exposición de motivos, cinco artículos, cuatro disposiciones transitorias y dos finales, establece la creación del Colegio como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La colegiación, que será voluntaria, estará abierta a quienes tengan el título de Licenciado en Criminología, el Grado en Criminología o un título extranjero equivalente debidamente homologado.

La Comunidad entiende que existe un interés público suficiente que justifica la creación del Colegio Profesional de Criminólogos, dadas las funciones que realizan estos profesionales, que, con su trabajo, contribuyen a la prevención, investigación y sanción del delito y, de esta manera, ayudan a que la sociedad madrileña tenga una mayor protección y seguridad.

RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO

Un interés público que, además, se ve reforzado por los distintos sectores en los que los criminólogos desarrollan su actividad en la actualidad, desde la investigación criminológica o la seguridad pública y privada hasta instituciones penitenciarias o la administración de Justicia y Ciencias Forenses, entre otros ámbitos.

La creación de este colegio da respuesta, también, a la demanda que, desde



hace años, venían planteando la Asociación Española de Criminólogos y la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses para la puesta en marcha de una corporación de este tipo.

La semana pasada, el Consejo de Gobierno ya aprobó la creación de otros dos colegios profesionales en la región: el de dietistas-nutricionistas y el de terapeutas ocupacionales.

En la actualidad, en el registro correspondiente de la Comunidad de Madrid hay inscritos 15 colegios profesionales de ámbito estatal y 29 de ámbito exclusivo de la Comunidad de Madrid.